



ALMAZÁN

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Almazán de 20 de diciembre de 2023 por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de su Organismo Autónomo Patronato Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, de las Bases de Ejecución y la plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO GENERAL 2024

INGRESOS 2024	IMPORTE PRP	IMPORTE AYTO	Importe Agregado	Importe Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.811.000,00	9.822.853,85	11.633.853,85	11.417.853,85
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.738.000,00	6.647.566,64	8.385.566,64	8.169.566,64
1 Impuestos directos	0,00	2.205.000,00	2.205.000,00	2.205.000,00
2 Impuestos indirectos	0,00	237.000,00	237.000,00	237.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.506.000,00	2.494.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
4 Transferencias corrientes	223.500,00	1.561.566,64	1.785.066,64	1.569.066,64
5 Ingresos patrimoniales	8.500,00	150.000,00	158.500,00	158.500,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	73.000,00	3.175.287,21	3.248.287,21	3.248.287,21
6 Enajenación de inversiones reales	73.000,00	217.000,00	290.000,00	290.000,00
7 Transferencia de capital	0,00	2.958.287,21	2.958.287,21	2.958.287,21
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	1.631.179,82	1.631.179,82	1.631.179,82
8 Activos financieros	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	1.625.179,82	1.625.179,82	1.625.179,82
TOTAL INGRESOS:	1.811.000,00	11.454.033,67	13.265.033,67	13.049.033,67

GASTOS 2024	IMPORTE PRP	IMPORTE AYTO	Importe Agregado	Importe Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.811.000,00	11.438.033,67	13.249.033,67	13.033.033,67
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.775.000,00	7.155.155,99	8.930.155,99	8.714.155,99
1 Gastos del Personal	1.106.300,00	3.682.298,87	4.788.598,87	4.788.598,87
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	668.700,00	2.992.857,12	3.661.557,12	3.661.557,12
3 Gastos financieros	0,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00
4 Transferencias corrientes	0,00	422.500,00	422.500,00	206.500,00
5 Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	36.000,00	4.282.877,68	4.318.877,68	4.318.877,68
6 Inversiones reales	36.000,00	4.089.312,30	4.125.312,30	4.125.312,30
7 Transferencias de capital	0,00	193.565,38	193.565,38	193.565,38
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
8 Activos financieros	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL GASTOS:	1.811.000,00	11.454.033,67	13.265.033,67	13.049.033,67

BOPSO-11-26012024



PLANTILLA DE PERSONAL

• Ayuntamiento de Almazán

RESUMEN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL 2024								
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:								
Denominación	2024	Núm. Plazas	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cat.
SECRETARIA	1	1	A	A1	HN	SECRETAR.		ENTRA
INTERVENCION	1	1	A	A1	HN	INTERVEN.		ENTRA
TESORERO.	1	1	A	A1	HN	INTERVEN		ENTRA
ADMINISTRAT.	5	5	C	C1	AG	ADMINIST.		
AUX.ADMINIS.	1	2	C	C2	AG	AUXILIAR		
MONITOR DEPORTIVO	1	1	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES		
APAREJADOR	1	1	A	A2	AE	TECNICA		
CABO POL. LOCAL	1	1	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POL LOCAL	
AGENTE	8	12	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POL LOCAL	
TOTAL	20	25						

B) PERSONAL LABORAL:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	2024
Oficial 2ª	3
Peón	4
Encargado Brigada	1
Operario Limpieza	8
Peón Brigada	1
Ingeniero Técnico Forestal	1
Arquitecto	1
Técnico Aguas y depuradora	1
Encargado Servicios Aguas	1
Oficial 2ª aguas	2
Peón Aguas y depuradora	2
Auxiliar Aguas y depuradora	1
Peón jardinería	3
Encargado parques y jardines	1
Oficial 2ª parques y jardines	1
Peón	1
Conserje	1
Auxiliar Administrativo	1
Encargada Biblioteca	1
Director Banda	1
Profesor Música	10
Conserje	1
Peón	3
Monitor Polideportivo	2
Peón usos múltiples	1
Monitor Deportivo	4
Bañista socorrista	1

BOPSO-11-26012024



Oficial 1ª Deportes	1
Informador Turístico	2
Auxiliar Administrativo	2
Conserje Telefonista	1
Técnico Intervención	1
TOTAL	65

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº puestos
Peón	7
Operario limpieza	3
Peón jardinería	1
Conserje recepción	1
Conserje	1
Bañista socorrista	2
Administrativo	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL	17

• Patronato Municipal Nuestra Señora de Guadalupe

A) PERSONAL LABORAL FIJO	
Nº PUESTOS	PUESTO TRABAJO
3	Limpieza lavandería
2	Limpiador planchado
26	Gerocultor-a
1	Trabajadora Social
1	Médica
3	Cocineras
1	Secretario
1	Tesorero
1	Interventor
39	TOTAL

A) PERSONAL LABORAL FIJO	
Nº PUESTOS	PUESTO TRABAJO
3	Limpieza lavandería
2	Limpiador planchado
26	Gerocultor-a
1	Trabajadora Social
1	Médica
3	Cocineras
1	Secretario
1	Tesorero
1	Interventor
39	TOTAL

BOPSO-11-26012024



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almazán, 23 de enero de 2024. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

189